

ALCALDÍA

RÍO BUENO, agosto 30 de 2019



EXENTO N° 3681.- / VISTOS:

ID DOC: 359834

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63, artículo 5 letra d) y artículo 12, inciso 3°.
- 2.- Ley N° 19.296, artículos 12 y 19.
- 2.- Estatuto Asociación de Funcionarios Municipales.
- 3.- Citación a reunión extraordinaria de Asociación de Funcionarios Municipales, de acuerdo al artículo 6, inciso N° 4.
- 4.- Carta de Comisión Ad-hoc, que solicitan autorización para realizar elección del nuevo directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales, periodo 2019-2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de autorización para realizar elección del nuevo directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales, período 2019-2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** realizar proceso eleccionario del nuevo directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales, periodo 2019-2021, el día jueves 05 de septiembre de 2019, en el horario de las 08:30 a la 10:00 horas en el hall del segundo piso del edificio municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARÍA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE